

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 11001400305320210016000

Previo a emitir pronunciamiento respecto del escrito que obra a ítem 44 del expediente,
la Juez Resuelve;

Requerir al profesional del derecho a fin de que en el término de cinco (5) días, acredite
la calidad de hija de la señora Hasbleidy Adriana Moreno Duarte, del señor José Antonio
Moreno Pacheco (q.e.p.d). Cumplido lo anterior ingresen las diligencias al despacho a
fin de proveer lo que en derecho corresponde.

Notifíquese;


Nancy Ramírez González
Juez

<p>JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ. D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. <u>162</u> fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha <u>30 de Septiembre de 2022</u>.</p> <p>Edna Dayan Alfonso Gómez Secretaría</p>
